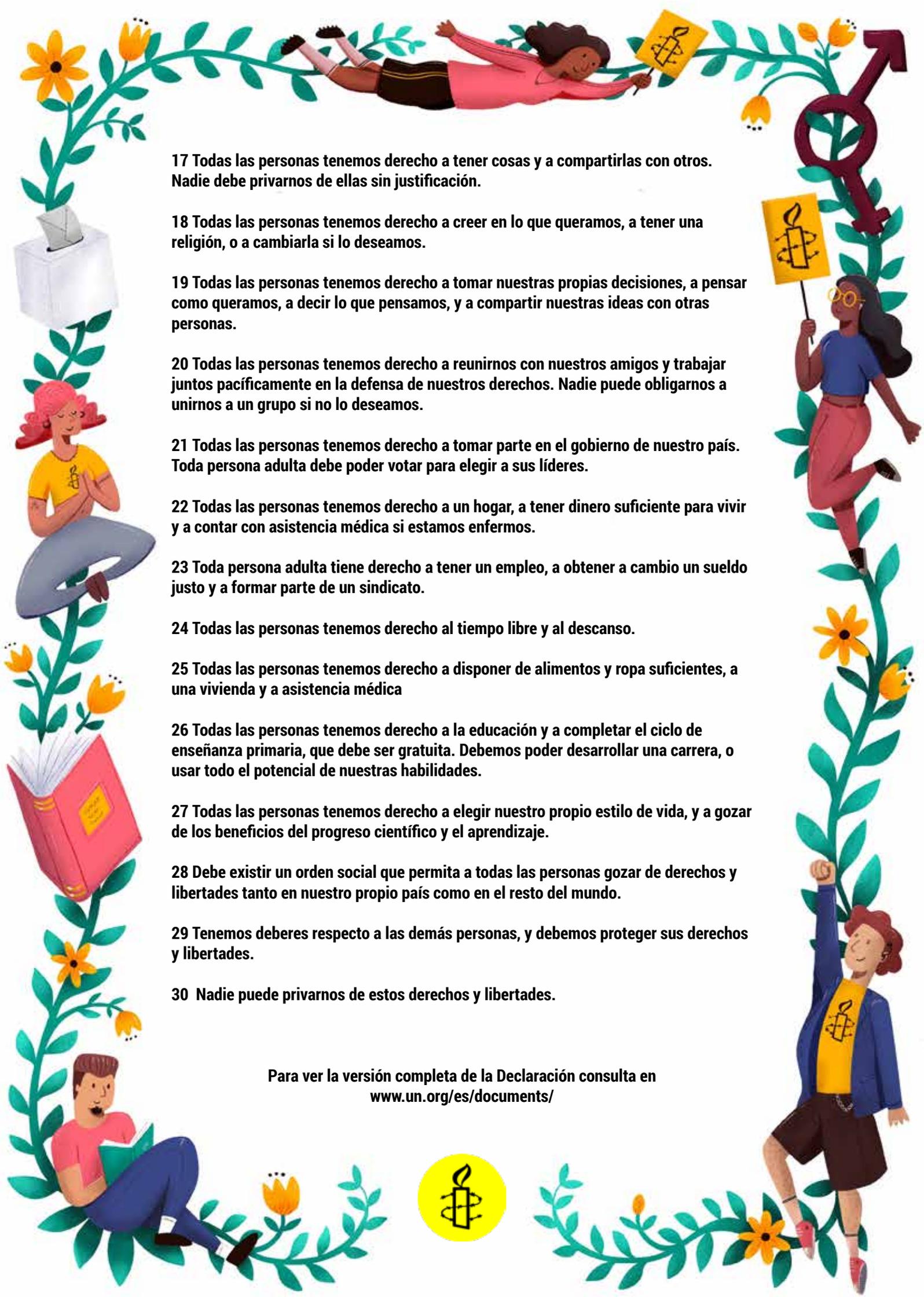


Declaración Universal de los Derechos Humanos versión simplificada

- 1 Todas las personas nacemos libres e iguales. Todas tenemos nuestras propias creencias e ideas. Todas debemos recibir el mismo trato.
- 2 Estos derechos nos pertenecen a todas las personas, por distintas que seamos.
- 3 Todas las personas tenemos derecho a la vida, y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad.
- 4 Nadie tiene derecho a someternos a esclavitud. Tampoco tenemos derecho a esclavizar a otras personas.
- 5 Nadie tiene derecho a infligirnos daño, a torturarnos ni a tratarnos cruelmente.
- 6 Todas las personas tenemos derecho a recibir protección de la ley.
- 7 La ley es igual para todas las personas. Debe dispensar a todos un trato justo.
- 8 Todas las personas podemos solicitar la protección de la ley si no hemos recibido un trato justo.
- 9 Nadie tiene derecho a llevarnos a prisión sin justificación, a mantenernos recluidos ni a someternos a destierro.
- 10 Si nos llevan ante un tribunal, el proceso debe ser público. Quienes nos enjuicien no deben permitir que nadie les diga lo que tienen que hacer.
- 11 Nadie puede ser acusado de haber hecho algo que no pueda probarse. Cuando alguien diga que nuestra conducta ha sido indebida, tenemos derecho a demostrar que no es verdad.
- 12 Nadie debe pretender dañar nuestra reputación. Nadie tiene derecho de venir a nuestra casa, abrir nuestras cartas ni molestarnos, a nosotros o a nuestra familia, sin una justificación.
- 13 Todas las personas tenemos derecho a circular libremente en nuestro país y a viajar al extranjero en iguales condiciones.
- 14 Si tenemos ser objeto de mal trato en nuestro propio país, tenemos derecho a huir a otro por motivos de seguridad.
- 15 Todas las personas tenemos derecho a pertenecer a un país.
- 16 Toda persona adulta tiene derecho a casarse y formar una familia si lo desea. Los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos derechos cuando están casados y cuando están separados.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL





17 Todas las personas tenemos derecho a tener cosas y a compartirlas con otros. Nadie debe privarnos de ellas sin justificación.

18 Todas las personas tenemos derecho a creer en lo que queramos, a tener una religión, o a cambiarla si lo deseamos.

19 Todas las personas tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones, a pensar como queramos, a decir lo que pensamos, y a compartir nuestras ideas con otras personas.

20 Todas las personas tenemos derecho a reunirnos con nuestros amigos y trabajar juntos pacíficamente en la defensa de nuestros derechos. Nadie puede obligarnos a unirnos a un grupo si no lo deseamos.

21 Todas las personas tenemos derecho a tomar parte en el gobierno de nuestro país. Toda persona adulta debe poder votar para elegir a sus líderes.

22 Todas las personas tenemos derecho a un hogar, a tener dinero suficiente para vivir y a contar con asistencia médica si estamos enfermos.

23 Toda persona adulta tiene derecho a tener un empleo, a obtener a cambio un sueldo justo y a formar parte de un sindicato.

24 Todas las personas tenemos derecho al tiempo libre y al descanso.

25 Todas las personas tenemos derecho a disponer de alimentos y ropa suficientes, a una vivienda y a asistencia médica

26 Todas las personas tenemos derecho a la educación y a completar el ciclo de enseñanza primaria, que debe ser gratuita. Debemos poder desarrollar una carrera, o usar todo el potencial de nuestras habilidades.

27 Todas las personas tenemos derecho a elegir nuestro propio estilo de vida, y a gozar de los beneficios del progreso científico y el aprendizaje.

28 Debe existir un orden social que permita a todas las personas gozar de derechos y libertades tanto en nuestro propio país como en el resto del mundo.

29 Tenemos deberes respecto a las demás personas, y debemos proteger sus derechos y libertades.

30 Nadie puede privarnos de estos derechos y libertades.

Para ver la versión completa de la Declaración consulta en
www.un.org/es/documents/